



RESOLUCIÓN No. 100

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 007 de 2015. “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca;

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Nacional garantiza la Autonomía Universitaria y permite que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que al artículo tercero de la Ley 30 de 1992, de conformidad con la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, establece un régimen especial para las Universidades del Estado.

Que a través del Acuerdo 043 del 25 de noviembre de 2016, se reglamento el disfrute de vacaciones colectivas del personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, indicando en el artículo 1° que el disfrute de las vacaciones será entre la 1ª semana del mes de Enero, 1ª semana del mes de julio y 4ª semana del mes de diciembre de cada año.

Que a través del Acuerdo 007 del 26 de mayo de 2017, se modificó el artículo 1° del Acuerdo 043 del 25 de noviembre de 2016, señalando que las vacaciones a las que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca se concederá entre la 1ª semana del mes de Enero, 4ª semana del mes de junio y 4ª semana del mes de diciembre de cada año.

Que el Literal c) del artículo del 22, del Acuerdo 007 de 9 de julio de 2015 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, concede al señor Rector la facultad para expedir actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el Decreto Ley 1045 de 1978 Artículo 8° establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que mediante la Resolución 214 y Resolución 215 del 16 de diciembre de 2016 se concedió vacaciones al personal administrativo de la Universidad de Cundinamarca, quedando pendiente el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones.

[Handwritten signature]
E



RESOLUCIÓN No. 100

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder cinco (5) días hábiles de vacaciones, a partir del día veintisiete (27) de junio de 2017, al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, relacionado a continuación:

SEDE FUSAGASUGÁ

AMAYA DUQUE MARTHA ISABEL: Secretaria Ejecutiva
ÁNGEL ESPITIA RAMIRO: Jefe de Almacén
ALVARES LARA AURA ESTHER: Director de Postgrados
ARÉVALO VALDÉS SONIA: Secretaria Auxiliar
BAQUERO CASTRO MARITZA AMPARO: Secretaria Ejecutiva
BARRAGÁN ARDILA CATALINA: Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia
BARRERO CORDOBA LUIS EDUARDO: Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
BLANCO ZUÑIGA ORLANDO: Vicerrector Académico
BUENO ESTRADA ERNESTO: Director Financiero
CALDERON DE ZEQUEDA IRMA RUBIELA: Decana Facultad de Educación
CÁRDENAS BAYONA RUTH ELISA: Jefe Archivo y Correspondencia
CÁRDENAS HERRERA ALBERTO: Secretario Auxiliar
CÁRDENAS VÉLEZ LUZ HELENA: Secretaria Ejecutiva
CASTILLO ORDOÑEZ MARÍA CONSUELO: Directora Programa
CASTILLO SERRANO GUSTAVO ADOLFO: Director de Programa
CELY RUGE CARLOS ARTURO: Secretario Auxiliar
CHAVARRO ARANZALES DAVID ENRIQUE: Jefe Unidad de Apoyo Académico
CLAVIJO VANEGAS MARTIN HERNANDO: Profesional Universitario II
COBOS RODRÍGUEZ ANA MILENA: Secretaria Ejecutiva
CORREA ALFONSO JOSÉ DEL CARMEN: Director Planeación Institucional
CRUZ BANOY JUAN MANUEL: Profesional Universitario I
CUBILLOS BLANCA ELENA: Secretaria Ejecutiva
DELGADO RODRÍGUEZ MARÍA DEL PILAR: Profesional Universitario I
DIAZ GOMEZ DARWIN ANDRES: Director de Programa
DIMATE DÍAZ EDGAR: Profesional Universitario I
FAJARDO ROJAS ANA CECILIA: Director de Programa
FORERO HERNÁNDEZ VÍCTOR HUGO: Profesional Universitario I
GARCÍA APARICIO INÉS ELVIRA: Secretaria Ejecutiva
GARCÍA FORERO ERACLIO: Auxiliar de Servicios Generales I
GONZÁLEZ ABRIL JUAN ABDÓN: Profesional Universitario I
GONZÁLEZ GARZÓN LUZ HELENA: Secretaria Ejecutiva
HERNÁNDEZ MORENO FERNANDO: Profesional Universitario III
HERRERA MUÑOZ ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales III
HERRERA DIAZ DIANA XIMENA: Director Jurídico
HERRERA SUAREZ PEDRO ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales II
IRIARTE GARCÍA NOHORA DE JESÚS: Secretaria Auxiliar

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]



RESOLUCIÓN No. 100

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

JAIMES ACOSTA HENDERSON: Tesorero General
JIMÉNEZ NIETO RICARDO ANDRÉS: Director de Sistemas y Tecnología
JIMÉNEZ PÁEZ LUIS ORLANDO: Técnico Administrativo IV
JOVEN SARRIA WILSON: Decano de la Facultad de Ingeniería
LOZANO SOTO LUZ ETELVINA: Directora de Talento Humano
MAYORGA SANCHEZ JOSE ZACARIAS: Director de Investigación Universitaria
MELO RODRIGUEZ CAROLINA: Jefe Oficina de Comunicaciones
MÉRCHAN BASABE ANGELA MARIA: Director de Autoevaluación y Acreditación
MORA GARCÍA JEIMY CATALINA: Secretaria Ejecutiva
MORALES MORA MANUEL HUMBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III
MORENO CASTILLO CESAR MAURICIO: Director de Control Interno
MORENO MELO VILMA: Decano Ciencias Agropecuarias
MUÑOZ DIMATE OMAR FERNANDO: Director de Extensión
MUÑOZ OSPINA CARLOS ARTURO: Auxiliar de Servicios Generales II
OTALORA CASTAÑEDA FANY: Jefe de Contabilidad
PACHÓN CASTILLO IVÓN NATHALIA: Profesional Universitario II
PARDO FORERO DERLY MARIELA: Secretaria Auxiliar
PARDO ROJAS GLADYS STELLA: Secretaria Auxiliar
PEÑALOZA MARTÍNEZ JENNY ALEXANDRA: Jefe Oficina de Compras
QUINTERO TURRIAGO PEDRO NEL: Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física
REYES REYES FRANCISCO ALEXANDER: Operario
RÍOS SÁENZ RICARDO: Operario
ROBAYO BENÍTEZ ÁNGELA ANDREA: Secretaria Auxiliar
RODRÍGUEZ OLARTE BLANCA NUBIA: Profesional Universitario II
ROJAS BOHÓRQUEZ FÉLIX GREGORIO: Decano Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
ROJAS CUELLAR MARÍA ESPERANZA: Secretaria Auxiliar
ROMERO LÓPEZ MARCO JAVIER: Técnico Administrativo III
ROMERO LOZANO HERNEY: Director de Programa
RUIZ ORTIZ ALBENIZ: Secretaria Auxiliar
RUIZ VARGAS EFRAÍN: Operario
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MYRIAM LUCÍA: Vicerrectora Administrativa y Financiera
SARMIENTO TORRES PEDRO NEL: Técnico Administrativo III
SIERRA NARANJO LUZ MARINA: Secretaria Ejecutiva
SUAREZ QUIÑONEZ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III
TIBAVIJA RODRIGUEZ LILY JOHANA: Jefe Oficina de Desarrollo Académico
TORRES OPAYOME HELIANA: Auxiliar Servicios Generales III
TORRES RAMÍREZ JOSÉ SANTIAGO: Auxiliar de Servicios Generales I
TOVAR SÁNCHEZ JAIME: Técnico Administrativo II
VARGAS JIMENEZ ANGEL ROQUE: Operario
VÉLEZ LUISA: Secretaria Auxiliar
VILLARRAGA MORA HEIDY PILAR: Jefe de Presupuesto
VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA: Secretario General
ZAPATA RODRÍGUEZ ELSY ALCIRA: Secretaria Auxiliar
ZAPATA RODRÍGUEZ MARTHA DOLORES: Profesional Universitario II



RESOLUCIÓN No. 100

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

SECCIONAL GIRARDOT

ACOSTA MEDINA JOAQUIN RICARDO: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
BONILLA BARBOSA RUBÉN DARÍO: Auxiliar de Servicios Generales II
CELIS MEJÍA LINA MARÍA: Secretaria Auxiliar
FRANCO GRANADOS SANDRA: Secretaria Auxiliar
GONZÁLEZ MORA BETTY: Secretaria Ejecutiva
LÓPEZ USECHE OSCAR HERNÁN: Auxiliar de Servicios Generales III
MARTÍNEZ GÓMEZ JHON JAIRO: Director Programa
OCHOA SÁNCHEZ ALBA ROCÍO: Técnico Administrativo IV
ORTEGÓN MOLINA NOHORA: Secretaria Ejecutiva
PICO TOVAR ALEXANDER: Técnico Administrativo I
RODRÍGUEZ CUERVO MARÍA EOFELMINA: Secretaria Auxiliar
ROJAS YANET PATRICIA: Profesional Universitario II
SIATOBA DE AMAYA MARLEN: Secretaria Ejecutiva
SILVA PACHECO JOSÉ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales II
SUAREZ ALBARRACÍN MAURICIO: Secretario Auxiliar
VALDÉS GARCÍA FREDY: Director de Seccional (FA)
VANEGAS MARROQUÍN LUIS ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III
VILLALBA MORENO WILLIAM: Profesional Universitario II

EXTENSIÓN CHÍA

BETANCOURT RESTREPO JUAN EUGENIO: Técnico Administrativo III
CHIQUIZA LÓPEZ SANDRA LICETH: Técnico Administrativo III
LOPEZ MORENO JHONATAN ALEXANDER: Secretaria Auxiliar
PEREZ VELASQUEZ JOSE NORBERTO: Coordinador Centro de Ayudas Audiovisuales y Publicaciones (CAAP)
RIVERA HERNÁNDEZ JULIÁN RICARDO: Almacenista
ROCHA CUAN JAIME: Auxiliar de Servicios Generales I
TAUTIVA REYES JENNY ALEJANDRA: Técnico Administrativo I
VÁSQUEZ CALDERÓN JOHN HENRY: Profesional Universitario I

EXTENSIÓN – FACATATIVÁ

ACOSTA MURILLO NELSON BAYARDO: Operario
ACOSTA PARDO JORGE ENRIQUE: Auxiliar de Servicios Generales III
CHAPETON GOMEZ BARBARA PATRICIA: Secretaria Auxiliar
GÓMEZ RAMÍREZ CARLOS FERNANDO: Director Administrativo Extensión
MUÑOZ CRUZ TERESA DEL PILAR: Secretaria Auxiliar
PARRA GONZÁLEZ JAIME ORLANDO: Director de Programa
PEÑA PONCE PEDRO RICARDO: Auxiliar de Servicios Generales III
TORRES SOTO NORMA JAIDY: Secretaria Auxiliar
VANEGAS RINCÓN BALDUINO: Técnico Administrativo III

[Handwritten signature]
14



RESOLUCIÓN No. 100

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

EXTENSIÓN SOACHA

BURGOS SANDOVAL JESSICA LIZETH KATATHERINE: Secretaria Auxiliar
GIL SANABRIA FABIO JULIO: Director Administrativo de Extensión
GONZÁLEZ SÁNCHEZ CLAUDIA SOFÍA: Técnico Administrativo IV
ORDÓÑEZ FONSECA FREDI FERNÁNDO: Oficial de Mantenimiento
ROMERO SANTO MALDIRIS DEL CARMEN: Secretaria Auxiliar
VERGARA VILLAMIL MARÍA CANDELARIA: Secretaria Ejecutiva

EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ

GALEANO PUENTES LUISA FERNANDA: Secretaria Auxiliar
TORRES SANDOVAL JUAN CARLOS: Director Administrativo Extensión Zipaquirá

SECCIONAL UBATÉ

ALBORNOZ MONTERO ALFONSO: Auxiliar de Servicios Generales II
ARAOS TRIANA ESPERANZA: Técnico Administrativo I
AYALA OLGA LUCIA: Secretaria Ejecutiva
FLECHAS MONTAÑO MIGUEL ALEJANDRO: Director de Seccional
MONTAÑO GALLO LUIS GUILLERMO: Profesional Universitario II
RUIZ MOYA CLAUDIA INÉS: Secretaria Ejecutiva
SÁNCHEZ PÁEZ ZULLY STELLA: Técnico Administrativo III
TRIANA ÁNGEL ELVA LUCIA: Técnico Administrativo II
VALBUENA DEL RIO NUBIA ELIZABETH: Secretaria Ejecutiva

EXTENSION CHOCONTA

BENÍTEZ MOLINA DORA NURIS: Profesional Universitario II

OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – BOGOTÁ

QUINTERO URIBE ISABEL: Director Control Interno Disciplinario

OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES – BOGOTÁ

CALDERON ESPAÑA MARIA VICTORIA: Secretaria Ejecutiva
RICO RICO RUTH PATRICIA: Director Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales.

[Handwritten signature]
14



RESOLUCIÓN No. 100

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

ARTICULO 2.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el día cinco (5) de julio de 2017.

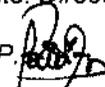
ARTICULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 14 JUN. 2017


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyectó: Dirección de Talento Humano 

Rocio P. 

Revisó: Coordinación Jurídica 